



COMUNICADO DE PRENSA

EMBARGO: No publicar o transmitir antes de las 9:00 p.m. PDT del miércoles, 30 de marzo, 2016.

La Proposición 47 un Factor Clave en la Marcada Disminución en la Población Carcelaria

SAN FRANCISCO, Marzo 30, 2016—Luego de la aprobación de la Proposición 47—que redujo las sanciones por ciertos crímenes de drogas y contra la propiedad en California—la población carcelaria disminuyó en 9 por ciento. Esta es una de las conclusiones principales de un reporte presentado hoy por el Public Policy Institute of California (PPIC).

La reducción en la población carcelaria liberó espacio que los condados pudieran usar para retener a delincuentes más serios. Como resultado, las liberaciones anticipadas debido a restricciones en la capacidad de las cárceles disminuyeron en 65 por ciento en el grupo de condados que operan bajo órdenes de la corte para manejar la sobrepoblación. Este grupo incluye los condados de Fresno, Kern, Los Ángeles, Sacramento, San Bernardino, y Stanislaus.

Basado en una muestra de los sistemas carcelarios de los condados, el reporte estima una disminución del 50 por ciento en el número de individuos que se mantienen detenidos o cumpliendo condenas por delitos cubiertos en la Proposición 47. Estos delitos incluyen posesión de drogas para uso personal, recibir propiedad robada o robo de propiedad en tiendas por valor menor a \$950, y emitir cheques sin fondos o falsificar un cheque por favor menor a \$950. El reporte identifica cuatro factores claves en la disminución de la población carcelaria por la Proposición 47:

- Un descenso en nuevas detenciones para arrestos y órdenes de captura por delitos de la Proposición 47, reduciendo el flujo de individuos hacia el sistema carcelario.
- Un descenso en el número de condenas por delitos de la Proposición 47.
- Un aumento en el porcentaje de acusados de la Proposición 47 que son liberados antes del juicio.
- Un descenso en el promedio de tiempo de encarcelación para los acusados condenados, que resultaron en menos tiempo en custodia.

“Tomados en conjunto, hubo cambios significativos en las poblaciones de las cárceles de los condados luego de la aprobación de la Proposición 47”, dijo Mia Bird, investigadora adjunta de PPIC y coautora del reporte. “Para los condados con órdenes judiciales de limitar sus poblaciones carcelarias, la Proposición 47 creó flexibilidad, permitiendo que el espacio carcelario se destinara para delincuentes más serios que de otra manera podrían haber sido liberados”.

El reporte se basa en datos en justicia criminal local recopilados en un esfuerzo colaborativo entre la Oficina de Correcciones del Estado y la Comunidad (BSCC), PPIC, y un grupo de condados de California. Los datos son obtenidos de un subgrupo de condados, seleccionado para representar las tendencias estatales y también permitir un análisis profundo de cambios a nivel de condados.

Este reporte se enfoca en los efectos a corto plazo de la Proposición 47 en la población carcelaria. La evaluación de los resultados a más largo plazo, incluyendo crimen y reincidencia, será esencial para dirigir los futuros esfuerzos en políticas.

Los autores también advierten que un componente clave de la Proposición 47 no ha sido tenido en cuenta. La medida requiere que los ahorros sean reinvertidos en tratamientos de salud del comportamiento y otros programas de prevención. Esta financiación está planeada para ser asignada antes de agosto 2016. Una evaluación completa deberá considerar el papel que estos programas podrían jugar en mejorar la seguridad pública.

El reporte se titula *How Has Proposition 47 Affected California's Jail Population?* Además de Bird, los coautores son la investigadora asociada Sonya Tafoya, el investigador adjunto Ryken Grattet, y el investigador asociado Viet Nguyen, todos de PPIC. El reporte fue realizado con fondos de The California Endowment.

SOBRE PPIC

PPIC se dedica a la información y al mejoramiento de las políticas públicas en California mediante investigaciones independientes, objetivas y no partidarias de los más importantes aspectos económicos, sociales y políticos. El Instituto fue creado en 1994 con una donación de William R. Hewlett. PPIC no asume ni apoya posiciones sobre ninguna propuesta electoral ni sobre ninguna legislación local, estatal o federal, y no respalda, apoya ni se opone a ningún partido político o candidato para puestos públicos.

###